



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 950.-

POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 825 DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2023.

Asunción, 18 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N°218/2023 del 11 de octubre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación parcial de los artículos 1° y 3° de la Resolución N° 825 del 14 de setiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°825 del 14 de setiembre de 2023, se integran la Coordinación General y las Comisiones de Admisión y de Evaluación del XVI Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2023, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario.

Que, por Resolución N° 899 del 6 de octubre de 2023, se designa a la Consejera Belén María Elena Morra de Fardel como Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que resulta necesario modificar los artículos 1°, literal 3 y 3° de la Resolución N° 825/2023, específicamente en lo que respecta a la designación del Ministro en Asuntos Administrativos y Técnico Fernando Florentín como integrante de la Coordinación General en reemplazo de la Consejera Belén María Elena Morra de Fardel, y la exclusión de la misma de la comisión de evaluación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente los artículo 1°, literal 3, y 3° de la Resolución N° 825/2023, específicamente en lo que respecta a la designación del integrante de la Coordinación General y de la Comisión de Evaluación del XVI Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2023, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario, que queda de la siguiente manera:

“Art. 1° Integrar la **Coordinación General** para el XVI Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2023, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario, de la siguiente forma:

- Coordinador General: Embajador **Juan Andrés Cardozo**, Director General de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”;
- Coordinadora General Adjunta: Consejera **Estela Armoa Cabañas**, Coordinadora Académica de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”;
- Coordinador Ejecutivo: Ministro de Asuntos Administrativos y Técnicos **Fernando Florentín**; Coordinador Administrativo de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”;
- Coordinadora: Primera Secretaria **Marciana Siani**.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 950.-

POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 825 DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2023.

Art. 3° Integrar la **Comisión de Evaluación** para el XVI Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2023, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario, de la siguiente forma:

- Embajador **Juan Andrés Cardozo**, Director General de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”, quien preside la Comisión;
- Ministra en A.A.T. **Rocío Jazmín Salinas**, Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Consejera **Estela Armoa Cabañas**, Coordinadora Académica de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”;
- Primera Secretaria **Marciana Siani**;
- El catedrático responsable de la asignatura a ser evaluada, según Resolución correspondiente.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____